



Se reunieron centrales obreras y gremios en Comisión de Concertación donde se define el salario mínimo de 2021

- *“Es nuestro interés ayudar a las pequeñas y medianas empresas, avanzar en la preservación de los puestos de trabajo, garantizar los ingresos de los trabajadores y trabajar en la formalización laboral”, reiteró el ministro Ángel Custodio Cabrera*

BOGOTÁ, 14, dic./2020.- El ministro del Trabajo, Ángel Custodio Cabrera, dirigió la quinta sesión de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, marco en el que se discute el incremento del salario mínimo para el año 2021 y que tendrá su primer vencimiento legal, este 15 de diciembre, según la Ley 278 de 1996, en su artículo 8, parágrafo Inc. 1.

En discusión continúan las propuestas unificadas de 2% por parte de los gremios y de \$1 millón, más auxilio de transporte de \$120 mil, de las centrales sindicales, como incremento del salario mínimo para el próximo año.

En la agenda desarrollada este lunes, el Gobierno Nacional atendió las solicitudes de las partes negociadoras. En su orden, intervino el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en voz del viceministro, Juan Pablo Zárate Perdomo, quien explicó lo que implica el compromiso del Estado en términos de garantías para el funcionamiento de las empresas, el esfuerzo fiscal que se ha hecho con la atención de los diferentes programas concentrado en atención a la población vulnerable y a la protección del empleo y la reactivación económica.

Expuso los instrumentos de aportes estatales para la atención de la pandemia, entre los que están el Fondo de Mitigación de Emergencias, FOME, para el que se han destinado \$40,5 billones; créditos con garantías de la Nación por \$3,25bll; \$0,2bll para el Fondo Solidario de la Educación, además recursos de la banca estatal por \$2,5bll y descuentos en impuestos que ascienden a los \$2,6bll.

Seguidamente, la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales, UGPP, que tuvo como vocera a su directora de Estrategia, Ana Cadena, presentó la evolución de los programas de apoyo a la nómina, del Programa de apoyo al empleo formal, PAEF; del Programa de apoyo para el pago de la prima de servicios, PAP y auxilio a trabajadores con contratos suspendidos, para los que se han destinado en la fase uno, \$3.3 billones

Resaltó que el 91,2% de las empresas que han accedido a este beneficio son pequeñas y medianas.

En su momento, el viceministro Saúl Pineda, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, describió las perspectivas del desarrollo productivo de las Mipymes, donde en el contexto de las empresas colombianas en la pandemia, 168.636 fueron canceladas y 437.278 no renovaron su matrícula mercantil, según el Registro Único Empresarial, RUES, en el periodo enero a noviembre del 2020.

Agregó, que todas las ayudas del Estado que se presentan, resultarán insuficientes si no se garantiza una reactivación sostenible que preserve los empleos y las empresas, al tiempo que destacó que por el financiamiento empresarial y empleo, "sólo por concepto de garantías entre abril y diciembre del presente año se han preservado 1 millón de empleos".

Finalizó su intervención comentando las bondades de los 5 ejes de la Ley de emprendimiento y la Ley de turismo.

A su turno, el subdirector del Departamento Nacional de Planeación, Daniel Gómez Gaviria, anotó que en respuesta a la pandemia el país avanzó hacia la consolidación de un esquema de ayudas monetarias, tanto condicionadas como no condicionadas, que permitieran cubrir a los hogares pobres y vulnerables, al realizar pagos extraordinarios a programas como: Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Generación E y pagos de atención humanitaria.

Igualmente, dijo, se hicieron transferencias monetarias a programas de Ingreso Solidario, con protección a 3 millones de hogares con un giro mensual de 160 mil pesos durante 15 meses y Compensación del IVA y Colombia Mayor.

El director de Función Pública, Fernando Grillo, se refirió a la creación de 1.685 empleos durante el 2019, la expedición del Decreto 1800 y a la instalación de la Mesa de Trabajo, "por el empleo público, la actualización, ampliación de las plantas de empleo, la reducción de los contratos de presentación de servicios y la garantía del trabajo digno y decente".

Como avances a la fecha, presentó que 12 entidades de las priorizadas formalizaron 6.290 empleos; 4 entidades formalizaron o crearon 882 empleos durante 2020 y que para el año 2021, se terminará con los procesos que se encuentran en marcha.

Para complementar la exposición, intervino el secretario General del Ministerio de Salud, Gerardo Burgos, quien presentó un contexto de la problemática en el sector, los avances de la Política de Estado para la formalización en el sector salud, algunos resultados y una propuesta de solución estructural.

Finalmente, el viceministro de Empleo y Pensiones, Andrés Felipe Uribe, se tomó unos minutos para referirse a la reducción de cotización mensual en salud al régimen contributivo a cargo de los pensionados que devengan hasta dos salarios mínimos según quedó establecido en el artículo 142 de la Ley de Financiamiento.

Aclaró que para los que reciben 1 salario mínimo, la reducción para el año 2020, sería del 12 al 8% y en el 2022 del 8 al 4% y para los pensionados con más de uno y hasta dos salarios mínimos, la reducción este año es del 12 al 10%.

Al finalizar la sesión, algunos de los comisionados pidieron la palabra para hacer sus comentarios, mientras que el ministro del Trabajo, Ángel Custodio Cabrera Báez, insistió "nos interesa como Gobierno Nacional ayudar a las pequeñas y medianas empresas, preservar los puestos de trabajo, garantizar los ingresos de los trabajadores y en disminuir las cifras de informalidad laboral, al tiempo que invito a los participantes al diálogo y a la concertación".

Para cerrar, el titular de la cartera laboral, reiteró que quedan abiertas las puertas del diálogo social para llegar a acuerdos y ampliar los temas laborales.